

INVESTIGACION

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN- COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA

Judith Hernández de Velazco
Venezuela

Doctora en Ciencias Sociales Mención Gerencia.
MSC Administración de Empresas. Profesora Titular
UNERMB. Investigadora activa. Reconocida en el
PEII. Coordinadora General del Centro de Estudios e
investigaciones socioeconómicas y políticas (CEISEP).
Correo: lasanas23@cantv.net

Lisandro Alvarado Peña
Venezuela

Profesor e Investigador de la Universidad del Zulia
(LUZ) y la Universidad Nacional Experimental "Rafael
María Baralt" (UNERMB). Investigador a Diploma de
Estudios Avanzados del Doctorado en Administración de
Empresas - Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
Investigador acreditado en el Programa de Estimulo a la
Investigación e Innovación (PEI) .
Correo lisandroalvarado5@hotmail.com

Johnny Velazco González
Venezuela

Analista de Sistemas. TSU en Informática. Investigador
invitado adscrito al CEISEP en la línea Gestión de
la Participación Ciudadana. Soporte en electrónica y
comunicación de grupos sociales organizados.
Correo: johnnyavg2003@yahoo.com

Producto de la línea de investigación Gestión de la Participación
Ciudadana y del proyecto "Escuela para ciudadanos. Educando
para a cultura democrática, gestión pública y calidad de vida en
Venezuela"

Resumen

La participación ciudadana en la actualidad también se relaciona con las tecnologías de información y comunicación (TIC), permitiendo que el ciudadano manifieste opiniones, actitudes, de forma pública como miembro de una comunidad en los asuntos de interés común. Esta participación de los usuarios abarca un conjunto infinito de realidades que pueden tener una relación estrictamente personal y/o social, con la intención de compartir ideas y opiniones políticas entre todos los usuarios potenciales de la Red. En la presente disertación se intentara una aproximación epistémica a esta dinámica opinativa del ciudadano. El método utilizado es la revisión bibliográfica, siendo la delimitación teórica los postulados de: Cunill (1991-1995-1997), Martínez (1996) y Hernández (2007, 2010), entre otros. Se evidencia que existe una intensa utilización del proceso de contenido con las herramientas hipertextuales, que impulsa la participación ciudadana mayoritariamente en lo referente a expresiones públicas y políticas.

Palabras claves: Participación Ciudadana, tecnologías de información-comunicación y opinión pública.

Recibido: 02-04-2013

Aceptado: 30-05-2013

Abstract

Citizen participation today is also related to information technology and communication (ICT), allowing the citizen expresses opinions, attitudes , publicly as a member of a community in matters of common interest. This user participation covers an infinite set of realities that can have a strictly personal and / or social relationship, with the intent of sharing ideas and political views among all potential users of the Network this dissertation an epistemic approach was attempted opinatica this dynamic city . The method used is the literature review, with the theoretical postulates delimitation: Cunill (1991-1995-1997), Martinez (1996) and Hernandez (2007, 2010), among others. It is evident that there is intense use of process tools hypertext content that promotes citizen participation mainly in relation to public and political expressions.

Keywords: Citizen Participation , information technology, communication and public opinion .

CITIZEN PARTICIPATION, INFORMATION-TECHNOLOGY COMMUNICATION AND PUBLIC OPINION

Judith Hernandez de Velazco
Venezuela

PhD in Social Sciences Citation Management. MSC Business Administration. Professor UNERMB. Active researcher. Recognized in PEII. General Coordinator of the Centre for Studies and socioeconomic and policy research (CEISEP).
Email: lasanas23@cantv.net

Lisandro Alvarado Peña
Venezuela

Research Professor at the University of Zulia (LUZ) and the National Experimental University "Rafael María Baralt" (UNERMB). Researcher at the Advanced Studies Diploma Doctorate in Business Administration - Polytechnic University of Madrid (UPM). Accredited researcher on the Stimulus Program for Research and Innovation (PEI).
email lisandroalvarado5@hotmail.com

Johnny Gonzalez Velazco
Venezuela

Systems Analyst. TSU Computer. Visiting researcher attached to the Management CEISEP line Citizen Participation. Support in electronics and communication from organized social groups.
Email: johnnyavg2003@yahoo.com

1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es el ejercicio de la ciudadanía, que en la actualidad, está directamente relacionada con las tecnologías de información y comunicación (TICs), permitiendo que el ciudadano ejecute acciones y manifieste actitudes como miembro de una comunidad en los asuntos de interés común, que a su vez están relacionados con el ejercicio de la administración pública, la prestación de los diferentes servicios públicos, interrelación entre organizaciones sociales, ciudadanas e incluso con los partidos políticos y otros intermediarios.

Integrando el concepto de generación de contenidos, con el concepto de participación ciudadana a través de la autopista de la información, se obtiene que las formas de comunicación e intervención cambian, integrando lo virtual a lo real con relación a la expresión de las ideas, pensamientos y necesidades del ciudadano común, utilizando un medio cibernético de comunicación social a través de Internet y que puede tener el nombre de cibermedios, sitios Web o portales alternativos.

En la actualidad, se ha puesto de manifiesto el hecho de que tanto la información como el proceso de la comunicación en sus usos sean categorías clave para el buen desenvolvimiento de la democracia y para el ejercicio ciudadano. La creación de medios alternativos de participación y comunicación que puedan utilizarse virtualmente como espacios públicos para el ejercicio de la ciudadanía, ha despertado el interés para el estudio de este nuevo fenómeno comunicacional en diversos grupos de interés social y político.

Se puede decir que la tecnología abre la posibilidad de interactuar, ahora, con más facilidad y acceso inmediato, se puede establecer la comunicación de una persona a otra a través del correo electrónico, de una persona a muchos por medio de la teleconferencias y revistas electrónicas, de muchos a muchos por medios de grupos de discusión, conferencias electrónicas y

“video chat”, todos los cuales amplían las posibilidades de participación del ciudadano tanto en su localidad, barrio, urbanización, sector, parroquia, municipio, estado, región o país, a través de las Redes Sociales Virtuales o Web 2.0.

De cualquier manera, se logra una amplia interacción a través de estas tecnologías de información, desde donde se producen opiniones públicas de amplio espectro, que conllevan una forma de participación más espontánea y dinámica.

En la presente disertación se realizara un acercamiento epistémico para comprender estos nuevos mecanismos de participación y vinculación ciudadana, a través de la revisión bibliográfica y con seguimiento de data concerniente a la utilización de las TICs en el ámbito de la opinión pública, y así inferir la trascendencia de sus aplicaciones.

2. DESARROLLO

2.1.- Participación Ciudadana

Según Hernández (2010:58),

“Se entiende por participación el proceso de intervención de individuos y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno...Concebidos todos en un régimen democrático. Desde otro ángulo de interés, la participación ciudadana...es la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales y reconocidos plenamente (ciudadanía plena), para insertarse en el ámbito público, común, en igualdad de condiciones”.

La participación ciudadana implica en consecuencia para efectos de esta disertación, acción y reconocimiento; acción, por parte del ciudadano en sus diferentes formas de expresión (oral, escrita, escrutinios, procesos

electorales), y manifestación (directa, indirecta); reconocimiento en cuanto se involucra en asuntos que interactúan con el Estado, con otros ciudadanos, con sus realidades, problemas, en la búsqueda de soluciones, para expresar su opinión en el espacio público.

Para muchos investigadores sociales y científicos políticos, existe una problemática de la participación, la cual permite su estudio y desarrollo teórico en la búsqueda de diferentes modelos de gobernabilidad y organización social, la cual se cristaliza a través del ciudadano en las diferentes manifestaciones públicas y en la demanda de beneficios sociales a los mandatarios de turno, además del control de su gestión, la evaluación constante y la posibilidad de intervenir en los programas de gestión ya formulados y por formular.

Para Hernández (2013:14). "Las transformaciones sociales, económicas, políticas, entre otras, que se suceden en la actualidad, han generado complejas crisis en el entorno político y su entramado institucional, afectando directamente a los Estados, a la valoración del concepto de ciudadanía y ciudadano, al sistema democrático como forma de gobierno y al fenómeno de la participación ciudadana en el espacio público".

La participación ciudadana se exterioriza a través de la intervención del ciudadano en todo aquello relacionado con los asuntos públicos, además de aportar el beneficio social que implica su intervención. Como menciona Cunill (1991), participar implica la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales.

Por su parte para Estrada (1995), la participación ciudadana es un privilegio de socialización que surge como resultado de tomar decisiones en grupos o colectivamente, liderizada por el ciudadano que tiene la oportunidad de participar en el gobierno de forma legal o legítima en esferas públicas, generando un espacio político de encuentro con otros ciudadanos, controlando y

administrando los recursos de todo el colectivo. Este tipo de participación busca establecer una conexión directa en la vida cotidiana, entre las personas que conviven en un determinado ambiente y aquellas personas que detentan el sistema político de gobierno, como un puente que tienden los actores, desde su cotidianidad, entre el mundo de la vida y el sistema político.

Frente a esa construcción ontológica de la participación, surge todo un andamiaje legal que de manera normativa establece mecanismos participativos, construye elementos axiológicos como inclusión, libertad, equidad, entre otros, que le caracterizan, tanto en el marco jurídico internacional como del Estado venezolano.

En Venezuela la definición del concepto de ciudadano y ciudadanía, dependen de esa acción concertada entre el Estado, la ciudadanía y su relación de carácter público, así se expresa en el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Este enunciado de la constitución es interpretado por Mayor (1999), quien apoyando al sistema democrático expresa que la existencia de la figura del ciudadano depende de la participación ciudadana, siendo una de las características más importante de la comunidad su expresión de libertad, ya que esta permite el pleno desarrollo de la vida pública, conllevando a una verdadera estabilidad institucional:

... si no participo, no existo como ciudadano. Soy... una unidad de cuenta de sondeos y encuestas, objeto de la 'demoscopia', pero no sujeto de la democracia. No cuento ni cuentan conmigo. 'Participo, luego existo' debe ser la fórmula de la democracia moderna. La participación en las decisiones de la comunidad es una de las facetas más relevantes de la libertad: la dimensión de capacidad y responsabilidad que permite el pleno desarrollo de la vida pública y garantiza la estabilidad institucional (Mayor; 1999: 55).

Igualmente reza en la Constitución de Venezuela, que todas las personas en calidad de ciudadanos tienen el derecho de asociarse con fines políticos, dentro de aquellas limitaciones o lineamientos que ofrece la democracia, donde los candidatos a detentar el gobierno de la comunidad, pueden ser elegidos internamente con la participación de todos sus integrantes:

Artículo 67. "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de asociarse con fines políticos, mediante métodos democráticos de organización, funcionamiento y dirección. Sus organismos de dirección y sus candidatos o candidatas a cargos de elección popular serán seleccionados o seleccionadas en elecciones internas con la participación de sus integrantes".

Participación ciudadana es sinónimo de ciudadanía, siempre y cuando se asuma activamente el rol de ciudadano, especialmente en el caso específico, el proceso de conexión comunicativa con otros ciudadanos en la creación de redes sociales. La participación ciudadana analizada a través de dos dimensiones clave, las cuales deberían estar presente en todo sistema de gobierno democrático, estas dimensiones son la participación política y el espacio público, los cuales tienen tres aplicaciones importantes que garantiza al ciudadano sus derechos constitucionales:

1. Participación Social: que está orientada a la práctica de agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales frente a la administración pública, esto es, la pertenencia y el hecho de tener parte en la existencia de un grupo o de una asociación.
2. Participación comunitaria: Donde se establece una relación directa con el Estado, en el sentido meramente de impulso asistencial de actividades sociales, a través de asistencia técnica, ayuda material, capacitación o medios institucionales, todo enmarcado en la función del Estado protector de los individuos.
3. Experiencias autónomas de la sociedad civil: aplicación básica para la autonomía, que por definición implica la intervención de un solo sujeto social ante el Estado, a diferencia de la participación social que implica a lo menos la intervención de dos sujetos.

En términos generales, se asume según Pasquino (1988: 180)

...la participación política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vista a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de intereses dominantes.

2.2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación política representa al conjunto de acciones o hechos prácticos que todas las personas en su condición de ciudadanos de un país, realizan con el propósito de influir en el proceso político y en los resultados que se desean obtener.

Para Finkelievich y Baumann (2001:134),

Cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que éstos llevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes.

La participación política requiere por tanto de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerada como tal”

Por lo tanto, las acciones a realizar mantienen una relación directa con la ocupación de cargos públicos, el manejo de la opinión pública, la posibilidad de asumir roles de actores en el hecho político, la realización de planes y acciones manifiesta a través de organizaciones no gubernamentales, empresas, instituciones; sean estas públicas o privadas. Cualquier acción que comprenda:

- Acciones dirigidas a la composición de cargos representativos
- Acciones dirigidas a influir en las actitudes de los políticos
- Acciones dirigidas a otros actores relevantes políticamente (empresas, ONG) - por ejemplo, boicot a productos)
- Actos a favor o en contra de medidas tomadas (manifestaciones)
- Participación en asociaciones de carácter político como partidos políticos, sindicatos (Alberich; 2004).

Igualmente, la participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal que comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en

decisiones específicas que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Para otros estudiosos de la participación ciudadana, como Verba y Kim (citados por Alberich, 2004), las actividades participativas en cuanto a la política más cercana al ciudadano, están dadas por la influencia, amplitud de resultados, los conflictos, las iniciativas y la cooperación, generándose las siguientes categorías:

- a. Grado de influencia que se ejerce a través de la actividad, lo que incluye la cantidad de presión que se ejerce sobre los dirigentes para que actúen de determinada manera y la precisión de la información que los ciudadanos les transmiten sobre el comportamiento que se espera de ellos.
- b. Amplitud del resultado a obtener, según se produzca un beneficio colectivo o particular.
- c. Grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes.
- d. Nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad.
- e. Grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para ejecutar la actividad.

Es necesario precisar que estas categorías de modos de participación, permiten clasificar a los ciudadanos por su compromiso con la praxis política, además del esfuerzo que estén dispuestos a asumir. Obviamente las personas pueden tomar parte en actividades diferentes, como el voto, sufragio, procesos electorales y ejercer presión sobre el gobierno de turno o los aspirantes; la creación de campaña política, centrada por ejercer mucha presión, transmitiendo información variable según el tipo de campaña; y actividades particulares, las cuales ejercen poca presión pero transmiten mucha información acerca de los objetivos, preferencias, actitudes, opiniones del ciudadano.

Igualmente Martínez (2008), precisa que la participación de los usuarios abarca un conjunto infinito de realidades que pueden tener una relación estrictamente

personal o también pública, con la intención de compartir ideas y opiniones para llegar al conocimiento entre todos los usuarios potenciales de la Red, gracias a las posibilidades que la misma tiene.

3. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Internet ofrece la posibilidad de realizar múltiples actividades en relación con los contenidos, desde la simple búsqueda y lectura de información, a la selección y personalización de contenidos, o la capacidad de añadir, modificar o crear aportaciones individuales. Sin embargo ese a la proclamada democratización de la información que parece traer consigo el desarrollo de Internet, entendida, por una parte, como la posibilidad de acceso a todo tipo de fuentes y, por otra, como la capacidad de cualquier ciudadano de publicar en la Red, no todos los usuarios se muestran decididos a tomar parte de la forma activa en el ciberespacio.

Se puede determinar entonces, la presencia de distintos tipos de usuarios en función del rol que desempeñan en su relación con los contenidos, y según el nivel de participación que desarrollan, según Martínez (2008). Estableciéndose así, la siguiente tipología de usuarios:

- **Usuarios lectores:** que vienen a ser usuarios consumidores o receptores; son aquellos que se conectan y realizan principalmente actividades de búsqueda, de consulta y de lectura de determinados contenidos, pero que no contribuyen con sus propias aportaciones a la red.
- **Usuarios productores:** son en realidad prosumidores, es decir, productores y consumidores al mismo tiempo. Son muy activos y contribuyen con distintas aportaciones a la Red, bien creando sus propios contenidos o participando en la ampliación, selección, distribución, edición o modificación de contenidos ajenos. Además de la lectura, desarrollan múltiples actividades interactivas con los contenidos

y con otros usuarios.

- **Usuarios reactivos:** son aquellos que responden a iniciativas propuestas por otros, por ejemplo, responden a una encuesta, participan en un foro ya creado, responden con el desarrollo de contenido para cualquier sitio Web o para un Blog.
- **Usuarios Proactivos:** toman la iniciativa en sus aportaciones a la Red, por ejemplo, crean sus propias páginas o sus propios Blogs.

Es importante aclarar que habitualmente se intercambian estas formas de participación y un mismo usuario se comportará como lector o consumidor en determinadas ocasiones, adoptando niveles de actividad más reactivos o proactivos en otras.

Tomando en consideración el surgimiento de las nuevas tecnologías de comunicación e información, la alta cobertura de la superautopista de la información (Internet) y la posibilidad de mantenerse informado a través de computadores portátiles y telefonía móvil celular, se estima que más del 80% de las comunicación en las cuales interviene un individuo es informal (Díaz; 2002).

Por su parte, Koontz (2005), señala que normalmente la comunicación informal también se le conoce como comunicación extraoficial, ya que tiene una ambigüedad y una limitada credibilidad en cuanto a la veracidad de la misma y a la posibilidad de que surja alguien demandando su autoría, tomando en consideración que este tipo de comunicación, al no saberla administrar, perjudica a quien ayuda a difundirla ya que si no se cumple, genera una baja credibilidad en el espectador de la persona que surge como fuente de la misma.

En concordancia, se evidencia que el uso de las nuevas tecnologías de comunicación en la Internet, ha surgido una nueva forma de comunicación informal que mundialmente tiende a legitimarse con mucha rapidez y facilidad, como lo son las redes sociales virtuales o comunidades virtuales, en donde los usuarios del Internet

tienen un gran número de herramientas que les ayuda a difundir cualquier información a la velocidad de la luz sin que las autoridades de la organización o institución oficial, pueden frenar a tiempo la opinión pública (Uribe; 2002).

Entonces, tomando en consideración los argumentos anteriores, se deduce que es inevitable la comunicación informal, ya que es parte de la naturaleza del individuo, la misma cada día se fortalece mucho más ya que tiene nuevas alternativas de expresarse, tal es el caso de las nuevas tecnologías, que diariamente ofrecen nuevos adelantos al respecto brindando la posibilidad de hacer que lo informal, a través de las redes sociales, puedan llegar hasta los lugares más lejanos, sin existir fronteras ni límites de tiempo ni espacio.

4. OPINIÓN PÚBLICA

Es importante reconocer el espacio público a efectos de esta investigación, como lo común a todos y el uso del término para referirse específicamente al espacio que comparten los ciudadanos en referencia a los intereses generales.

Arendt, (1958: 52) plantea:

Hace una distinción de la palabra público, “En primer lugar significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible...En segundo lugar, el término <<público>> significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él...Vivir juntos en el mundo significa en esencia que un mundo de cosas está quienes lo tienen en común...”

Para Olivos, (2004: 2):

“Lo público, por su parte, excede lo privado y el interés individual, comprende el nexo de voluntades, recursos y valores comunes para generar bienes públicos, que se reconocen como patrimonio accesible y disponible

para todos sus integrantes, porque es producto de todos...es un asunto colectivo que implica decisiones y actuaciones para realizar proyectos, objetivos y metas determinadas con lo cual se obtienen beneficios comunes...Lo público sustenta valores de equidad y justicia para conducir y regular los beneficios y costos compartidos...El atributo de lo público no es asunto exclusivo del Estado, también incluye a la acción de los todos ciudadanos, de las organizaciones sociales...Lo público comprende que todos sus integrantes tienen derechos para acceder a los satisfactores producidos por la sociedad, sin exclusión de nadie...”

En consecuencia, se requiere la activación de la esfera pública con la participación social para influir, opinar, asumir posiciones sobre las decisiones estatales. De modo que lo público y lo político no se agote en la potestad del Estado, sino que trascienda hacia la incorporación activa de los ciudadanos, organizaciones sociales, agentes sociales a través de espacios de interlocución y negociación que deben ser creados y ampliados para tal función. (Hernández; 2010).

La opinión pública es el resultado que se busca en un contenido político escrito en cualquier medio digital.

En cuanto a las características que deberá tener la opinión pública, como parte de un contenido político de algún medio digital, las mismas cabalgan entre las cualidades de abierta, pasando por flexible e instrumentada, donde cumplirá su rol de información, educación y control de manera efectiva y eficiente, tanto para su público interno (todos los miembros de la organización), como para su público externo (clientes, usuarios, fuerzas vivas y personas), según Muñiz (2008).

En el mundo contemporáneo, las libertades civiles están muy ligadas a la libertad de expresión, de allí su asociación con la generación de contenidos. Las libertades civiles representan el derecho que posee el ser humano de poder obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida; por lo que es responsable de sus actos.

Históricamente, en especial desde las Revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX, la libertad suele estar muy unida a los conceptos de justicia e igualdad (Estrada, 1995).

La libertad como ausencia de opresión significa no querer subyugar ni ser subyugado, e implica el fin de un estado de servidumbre. El logro de esta forma de libertad depende de una combinación de la resistencia del individuo (o grupo) y su entorno.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la palabra libertad se utiliza para identificar su autonomía, además de describir sus valores y la doctrina del libertador:

Artículo 1. La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

Por consiguiente, en el artículo 2 de la misma constitución, se describe la realidad democrática de Venezuela, donde uno de sus principales valores, está representado por las libertades políticas, la preexistencia de los derechos humanos, la libertad de expresión y los derechos políticos:

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

En la interacción pública a través de las tecnologías de información y comunicación se consolidan principalmente los valores de libertad de opinión, pluralismo, de convivencia tolerante, constructiva, afianzando axiológicamente el carácter democrático que debe prevalecer en la participación ciudadana y la opinión pública, lo volitivo debe ser contundente en torno a la discusión, disidencia de opiniones para buscar en la generalidad los concesos efectivos e inclusivos. Cuando cada uno de los individuo tiene la posibilidad y el derecho de crear los vínculos de participación ciudadana que le permitan acceder a los asuntos de gobierno de forma individual y directa o a través de grupos colectivos estén o no organizados, lo cual es hoy posible de forma inmediata a través de las redes sociales virtuales o mejor conocidas como la Web 2.0.

5. CONCLUSION

Se evidencia según la revisión realizada, que existe una intensa utilización del proceso de contenido con las herramientas hipertextuales (internet, Facebook), que impulsa la participación ciudadana mayoritariamente en lo referente a expresiones públicas y políticas.

Las opiniones públicas en las redes sociales ha permitido que cualquier ciudadano común de una localidad, región, país o continente, líder político, gobernante, o funcionario público, pueda publicar y difundir sus ideas desde un entorno común y particular con unas repercusiones mundiales. Esta oportunidad se cristaliza por el avance tecnológico en cuanto a la producción de conocimiento y distribución que ha tenido Internet como autopista mundial de la información.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alberich, T. (2004). Guía de la Participación Ciudadana. 3ra Edición (digital). Universidad Complutense de Madrid. Madrid – España. Recuperado [25-octubre-2011]. Disponible en www.ucm.es

- Arendt, Hannah (1958). *The human condition*. University of Chicago Press. 132.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta oficial N° 5.453 Extraordinario. Caracas, Venezuela.
- Cunill, Nuria (1991). *Participación ciudadana: Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo.
- Díaz, J. (2002). La Campaña como intervención Social. Artículo de Revista Lati-noamericana de Comunicación, (CHASQUI N° 41). Editorial Quipus Ciespal, Quito, Ecuador, 1992.
- Estrada, Marcos (1995). *Participación Política y actores colectivos*. México: Editorial Plaza y Valdés y la Universidad Iberoamericana.
- Finkelievich, S.; Baumann, P. y Jara, A. (2001). Nuevos paradigmas de participación ciudadana a través de las tecnologías de información y comunicación. Argentina: Documento de trabajo Nro. 23. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Hernández, Judith (2010). *Modos de gestión de participación ciudadana en Venezuela. Del Pacto de Punto Fijo a los Consejos Comunales*. Tesis Doctoral. Doctorado de Ciencias Sociales, mención Gerencia. Universidad del Zulia (LUZ). Venezuela.
- Hernández, Judith (2013). *Participación ciudadana y democracia en Venezuela. Perspectiva normativa y conceptual desde el análisis del discurso*. III Congreso internacional Ciencias, Tecnologías y Culturas. Simposio 45 Estudios de las organizaciones públicas, privadas y sociales en América Latina y el Caribe. Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile.
- Kotler, Philip (2003). *Fundamentos de Marketing*, 6ª edición. Editorial Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Mayor, Federico (1999). *Renovación democrática y participación ciudadana. Los nudos gordianos*. Barcelona, España: Editorial Galaxia Gutenberg – Círculo de Lectores.
- Martínez, Francisco (2009). *Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las competencias básicas en educación*. Espiral Cuadernos del profesorado. 2(3), 15-26. Disponible en: <http://www.cepcuevavasolula.es/espiral>.
- Muñiz, Rafael (2008). *Marketing en el Siglo XXI*, 2ª edición, Centro de Estudios Financieros, S.A., pp. 424 páginas.
- Olivos, José (2004). *Lo público de la ética pública*. IX Congreso del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid España.
- Pasquino, Gianfranco (1988). *Manual de Ciencia Política*. Madrid, España: Alianza
- Uribe, Ana (2002) *Los medios de comunicación en Colima. Apuntes para la historia y la cultura*, FONCA, Universidad de Colima, México.
- Szwarcberg, Mariela (2010). *Clientelismo en Democracia: Lecciones del caso Argentino*. Revista Nueva Sociedad, número 225, enero febrero del 2010. Disponible en: www.nuso.org [Consultado: 09-06-2010].